

Ante la ausencia de información sobre lo sucedido en el Centro Ocupacional “Los Olivos” de Cieza y el retraso en la aplicación de los protocolos de actuación ante infecciones COVID19,

*Exigimos a la Gerencia del IMAS una respuesta URGENTE y que **comiencen a realizarse pruebas** a todo el personal y usuarios de este Centro **para descartar la presencia del coronavirus***

El pasado jueves 30 de abril **tuvimos conocimiento del fallecimiento de un usuario en el Centro Ocupacional Los Olivos de Cieza; inicialmente la Gerencia del IMAS nos informó que fue una muerte súbita sin más**, pero a lo largo del día de ayer, 1 de mayo, se extendieron las dudas entre el personal de dicho centro, toda vez que fueron informados de que la persona fallecida había dado positivo a covid19.

Desde la FeSP UGT venimos exigiendo mayor transparencia e información sobre los casos de personal y usuarios afectados con síntomas compatibles con coronavirus en las residencias de mayores y centros para personas con discapacidad del IMAS y que los mismos estén amparados por los protocolos del personal del SMS respecto a la realización de pruebas PCR y test rápidos, así como al acceso al material adecuado y suficiente de protección individual. Pero **siguen demorando las explicaciones y lo más grave retrasando la puesta en marcha efectiva de los protocolos ante casos sospechosos o positivos por covid19, como está ocurriendo en el Centro Ocupacional Los Olivos de Cieza.**

Ante la **ausencia de información sobre lo sucedido y la informalidad en la respuesta y cumplimiento de protocolos de actuación ante infecciones y actuaciones COVID19** que hemos observado en este caso en el Centro Ocupacional de Cieza, requerimos a la Gerencia del IMAS una respuesta URGENTE para clarificar lo sucedido y que **comiencen a realizarse pruebas para descartar la presencia del coronavirus a todo el personal y usuarios del Centro** ya que están surgiendo muchas dudas sobre las medidas de prevención y seguridad que deben seguir el personal que ha estado en contacto estrecho con esta persona en los últimos días.

Queremos recordar al IMAS que **deben comunicar de forma urgente al personal si ha sido considerado CONTACTO ESTRECHO a los efectos de esta pandemia si cumplen los requisitos que se estipulan para ello** (haber tenido contacto reciente, prolongado y físicamente cercano reciente con personas positivas de Coronavirus) y por ello le requerimos para que desde este mismo momento se aclare quienes deben guardar confinamiento absoluto en su domicilio y a las trabajadoras y trabajadores que consideren que han estado expuestos que extremen las medidas generales de prevención e higiene y contacten inmediatamente con su centro de salud para comunicarles la situación, actuando de acuerdo con las indicaciones que reciba de los servicios médicos.